



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 NOV 2017

Expte. N° 21.108/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 6 por la Dirección del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se modifique la fecha del sorteo de los postulantes a ingresar al citado Instituto, prevista por Resolución R-N° 1338-2017, para el día 03 de noviembre de 2017 a las 9:00 horas.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se dicte la correspondiente resolución.

Por ello, y en uso de sus atribuciones que le son propias,

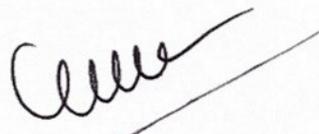
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el Artículo 3° de la Resolución R-N° 1338-2017, por el que se consigna a continuación:

"ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el acto de sorteo se llevará a cabo el día 03 de noviembre de 2017, a horas 09:00, en el Salón de la Firma TECNO ACCIÓN S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo N° 846 de la ciudad de Salta, quien cuenta con el respaldo de la Lotería Nacional".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1467-2017